

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	23
PRÓLOGO	35
1. La relación obligatoria, y la tutela del acreedor	36
2. ¿Unificación de los códigos civil y comercial?	40
INTRODUCCIÓN	49
1. El derecho concursal. Una referencia necesaria para delinear los rasgos del instituto revocatorio	49
1.1. El derecho concursal	49
1.1.1. La tendencia a la unidad	54
1.1.2. Suficiencia normativa	55
1.1.3. Especialidad	55
1.2. Los principios del derecho concursal y su incidencia en la revocatoria concursal	56
1.2.1. La oficiosidad. Reconocimiento de un interés público que trasciende la esfera individual de los acreedores	59

1.2.2. La universalidad. Una mirada bifronte de la relación acreedor-deudor	62
1.2.3. La igualdad o <i>par conditio creditorum</i> . Distribución de pérdidas entre los acreedores de una misma clase	70

CAPÍTULO PRIMERO

LA ACCIÓN REVOCATORIA CONCURSAL. PARTE HISTÓRICA 73

Introducción 73

1.1. Derecho español: Siete Partidas y Ordenanzas de Bilbao	74
1.2. Código de Comercio de 1853	82
1.2.1. Naturaleza de la acción	83
1.2.2. Operaciones revocables	85
1.2.3. Período de sospecha	87
1.2.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	87
1.2.5. El daño o perjuicio a los acreedores	88
1.2.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	88
1.2.7. Efectos de la decisión revocatoria	89
1.2.8. Aspectos procesales	89
1.3. Código de Comercio Terrestre de 1887	90
1.3.1. Naturaleza de la acción	92
1.3.2. Operaciones revocables	92
1.3.3. Período de sospecha	93
1.3.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	94
1.3.5. El daño o el perjuicio a los acreedores	95
1.3.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	95
1.3.7. Efectos de la decisión de revocatoria	95
1.3.8. Aspectos procesales	96

1.4.	Decreto 750 de 1940	96
1.4.1.	Naturaleza de la acción	100
1.4.2.	Operaciones revocables	101
1.4.3.	Período de sospecha	104
1.4.4.	Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	105
1.4.5.	El daño o perjuicio a los acreedores	105
1.4.6.	<i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	105
1.4.7.	Efectos de la decisión de revocatoria	106
1.4.8.	Aspectos procesales	107
1.5.	Decreto 2264 de 1969	109
1.5.1.	Naturaleza de la acción	110
1.5.2.	Operaciones revocables	111
1.5.3.	Período de sospecha	112
1.5.4.	Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	113
1.5.5.	El daño o perjuicio a los acreedores	114
1.5.6.	<i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	114
1.5.7.	Efectos de la decisión revocatoria	115
1.5.8.	Aspectos procesales	116
1.6.	Decreto 410 de 1971: Código de Comercio	118
1.6.1.	Naturaleza de la acción	120
1.6.2.	Operaciones revocables	121
1.6.3.	Período de sospecha	122
1.6.4.	Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	123
1.6.5.	El daño o perjuicio a los acreedores	123
1.6.6.	<i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	124
1.6.7.	Efectos de la decisión de revocatoria	124
1.6.8.	Aspectos procesales	125
1.7.	Decreto 350 de 1989	126

1.7.1. Naturaleza de la acción	127
1.7.2. Operaciones revocables	127
1.7.3. Período de sospecha	130
1.7.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	131
1.7.5. El daño o perjuicio a los acreedores	132
1.7.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	133
1.7.7. Efectos de la decisión de revocatoria	134
1.7.8. Aspectos procesales	135
1.8. Ley 222 de 1995	136
1.8.1. Naturaleza de la acción	139
1.8.2. Operaciones revocables	139
1.8.3. Período de sospecha	141
1.8.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	142
1.8.5. El daño o el perjuicio a los acreedores	146
1.8.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	147
1.8.7. Efectos de la decisión de revocatoria	149
1.8.8. Aspectos procesales	150
1.9. Ley 550 de 1999	152
1.9.1. Naturaleza de la acción	155
1.9.2. Operaciones revocables	155
1.9.3. Período de sospecha	158
1.9.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	158
1.9.5. El daño o el perjuicio a los acreedores	160
1.9.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	161
1.9.7. Efectos de la decisión de revocatoria	162
1.9.8. Aspectos procesales	164
1.10. Conclusiones	165

CAPÍTULO SEGUNDO

UNA VISIÓN DEL INSTITUTO REVOCATORIO DESDE LA
PERSPECTIVA DE LA REGULACIÓN COMPARADA

167

Introducción

167

- | | |
|--|-----|
| 2.1. Guía Legislativa sobre el Régimen de la
Insolvencia | 169 |
| 2.1.1. Operaciones revocables | 172 |
| 2.1.2. Período de sospecha | 175 |
| 2.1.3. Legitimación por activa | 176 |
| 2.1.4. Daño o perjuicio a los acreedores | 177 |
| 2.1.5. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo | 178 |
| 2.1.6. Efectos de la decisión revocatoria | 179 |
| 2.1.7. Aspectos procesales | 180 |
| 2.2. Estados Unidos | 181 |
| 2.2.1. Naturaleza de la acción | 185 |
| 2.2.2. Operaciones revocables | 186 |
| 2.2.3. Período de sospecha | 186 |
| 2.2.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de
la acción | 187 |
| 2.2.5. El daño o perjuicio a los acreedores | 187 |
| 2.2.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo | 189 |
| 2.2.7. Efectos de la decisión revocatoria | 189 |
| 2.2.8. Aspectos procesales | 190 |
| 2.2.9. Conclusiones | 191 |
| 2.3. Alemania | 192 |
| 2.3.1. Naturaleza de la acción | 193 |
| 2.3.2. Operaciones revocables | 194 |
| 2.3.3. Período de sospecha | 198 |
| 2.3.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de
la acción | 200 |

2.3.5. El daño o perjuicio a los acreedores	200
2.3.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	201
2.3.7. Efectos de la decisión revocatoria	202
2.3.8. Aspectos procesales	203
2.3.9. Conclusiones	204
2.4. España	205
2.4.1. Naturaleza de la acción	206
2.4.2. Operaciones revocables	208
2.4.3. Período de sospecha	209
2.4.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	210
2.4.5. El daño o perjuicio a los acreedores	211
2.4.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	212
2.4.7. Efectos de la decisión revocatoria	213
2.4.8. Aspectos procesales	214
2.4.9. Conclusiones	215
2.5. Uruguay	216
2.5.1. Naturaleza de la acción	218
2.5.2. Operaciones revocables	219
2.5.3. Período de sospecha	221
2.5.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	221
2.5.5. El daño o perjuicio a los acreedores	222
2.5.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	223
2.5.7. Efectos de la decisión revocatoria	223
2.5.8. Aspectos procesales	225
2.5.9. Conclusiones	226
2.6. Argentina	226
2.6.1. Naturaleza de la acción	228
2.6.2. Operaciones revocables	228
2.6.3. Período de sospecha	230

2.6.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	230
2.6.5. El daño o perjuicio a los acreedores	231
2.6.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	232
2.6.7. Efectos de la decisión revocatoria	232
2.6.8. Aspectos procesales	233
2.6.9. Conclusiones	234
2.7. Chile	234
2.7.1. Naturaleza de la acción	235
2.7.2. Operaciones revocables	235
2.7.3. Período de sospecha	238
2.7.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	240
2.7.5. El daño o perjuicio a los acreedores	241
2.7.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	243
2.7.7. Efectos de la decisión revocatoria	243
2.7.8. Aspectos procesales	245
2.7.9. Conclusiones	246
2.8. Italia	246
2.8.1. Naturaleza de la acción	250
2.8.2. Operaciones revocables	250
2.8.3. Período de sospecha	254
2.8.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	255
2.8.5. El daño o perjuicio a los acreedores	256
2.8.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	256
2.8.7. Efectos de la decisión revocatoria	258
2.8.8. Aspectos procesales	259
2.8.9. Conclusiones	261
2.9. Francia	261
2.9.1. Naturaleza de la acción	263

2.9.2. Operaciones revocables	264
2.9.3. Período de sospecha	267
2.9.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	268
2.9.5. El daño o perjuicio a los acreedores	269
2.9.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	269
2.9.7. Efectos de la decisión revocatoria	270
2.9.8. Aspectos procesales	270
2.9.9. Conclusiones	272
2.10. México	272
2.10.1. Naturaleza de la acción	274
2.10.2. Operaciones revocables	275
2.10.3. Período de sospecha	278
2.10.4. Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción	279
2.10.5. El daño o perjuicio a los acreedores	280
2.10.6. <i>Consilium fraudis</i> . El elemento subjetivo	280
2.10.7. Efectos de la decisión revocatoria	281
2.10.8. Aspectos procesales	282
2.10.9. Conclusiones	282
2.11. Conclusión general	283
CAPÍTULO TERCERO	
LA ACCIÓN REVOCATORIA PAULIANA. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ACREEDORES	289
Introducción	289
3.1. El origen de la acción pauliana	290
3.1.1. Derecho romano	291
3.1.2. Desarrollo posterior	296
3.2. La acción pauliana como derecho auxiliar de los acreedores	297

3.2.1. Los derechos auxiliares de los acreedores	299
3.2.2. La acción pauliana como expresión de los derechos auxiliares de los acreedores	303
3.2.3. Fundamento de la acción pauliana. Entre la buena fe y el patrimonio como garantía de los acreedores	305
3.3. Naturaleza de la acción pauliana: acción personal y resarcitoria	308
3.3.1. Autonomía. Rasgos propios que la distinguen de otros mecanismos de protección de los derechos de los acreedores	314
3.4. Legitimación. No todos los acreedores están facultados para su ejercicio	315
3.5. Actos revocables y situaciones jurídicas protegidas. ¿El objeto de la revocatoria es restrictivo o puede extenderse a supuestos no contemplados específicamente en la norma?	319
3.6. Requisitos	322
3.6.1. <i>Eventus damni</i> . El daño como elemento que justifica la acción contra un acto por quien no es parte del mismo: el acreedor	322
3.6.2. <i>Consilium fraudis</i> . El conocimiento del mal estado de los negocios del deudor o la perseverancia en el acto a pesar de ser dañino	326
3.6.3. Acreditación de la calidad de acreedor	330
3.7. Características de la acción pauliana. Rasgos propios que la distinguen de la acción revocatoria concursal o pauliana específica	332
3.7.1. Autónoma. No dependencia de un proceso o actuación judicial	333

3.7.2. Conservatoria. Reconocimiento de que el patrimonio es garantía de las obligaciones adquiridas por el deudor	333
3.7.3. Facultativa. Ejercicio potestativo del acreedor que se sienta afectado	334
3.7.4. Patrimonial. Solo aplica a aquellos actos con consecuencia patrimonial	334
3.7.5. Protectora de la buena fe. La buena fe como valor fundante de las relaciones crediticias	335
3.7.6. Subsidiaria. Residual: solo aplica ante la imposibilidad de que el pasivo sea satisfecho	337
3.7.7. Personal. No afecta a terceros y solo aplica por la defensa de derechos de crédito	339
3.7.8. Relativa. Alcance limitado, beneficio exclusivo del acreedor que ejerce la acción	340
3.8. Efectos de la prosperidad de la acción pauliana. Inoponibilidad del acto frente al acreedor censurante	344
3.9. Prescripción. Término para su ejercicio, similitud con el período de sospecha de la acción revocatoria concursal	348

CAPÍTULO CUARTO

LA ACCIÓN REVOCATORIA CONCURSAL	351
4.1. Concepto. Rasgo común y diferenciador con la acción pauliana	351
4.2. Los actos revocables. Valoración política del legislador acerca de la posible afectación de los derechos de los acreedores	361

4.2.1. Introducción	361
4.2.2. Clasificación	365
4.2.3. Los actos no revocables	386
4.3. El período de sospecha como elemento propio de la crisis del deudor	391
4.3.1. Introducción y concepto	391
4.3.2. Importancia del período de sospecha	396
4.3.3. Sistemas para su determinación	399
4.3.4. La cercanía entre la declaratoria de insolvencia y el acto	405
4.3.5. La naturaleza del acto y el período de sospecha	406
4.4. Características de la acción revocatoria concursal como factor de identidad y distinción con la acción pauliana	411
4.4.1. Dependiente. Necesidad de la previa apertura de un proceso concursal como reconocimiento de la crisis del deudor	412
4.4.2. Reintegradora. Expresión de la supresión de los efectos del acto	418
4.4.3. Facultativa-obligatoria. Simbiosis entre el interés particular de cada acreedor y el interés público de los procesos de insolvencia	422
4.4.4. Patrimonial. La afectación de la garantía de los acreedores como justificación de la acción	425
4.4.5. Protectora de la buena fe. Reivindicación y exaltación del principio como consecuencia de la afectación colectiva del derecho de crédito	426

4.4.6. Subsidiaria. La insuficiencia patrimonial como condicionante de los presupuestos para su ejercicio	429
4.4.7. Personal. Expresión de la protección de los derechos de los acreedores y de su objeto	431
4.4.8. Absoluta. En beneficio de la masa de acreedores	433
4.5. El elemento subjetivo: el <i>consilium fraudis</i> y la buena fe. La prescindencia del elemento subjetivo como rasgo propio de la acción revocatoria concursal	437
4.5.1. Buena fe	443
4.5.2. La buena fe en la revocatoria concursal. Alcances y mecanismo de protección de los terceros	447
4.5.3. Cómo se evalúa la buena fe en la revocatoria concursal. Criterios para su evaluación y limitación a la apreciación del juez	449
4.5.4. La descripción normativa. Luces y sombras: descripción general, repetición innecesaria y omisiones para algunos supuestos	452
4.5.5. La buena fe de los causahabientes que contrataron con el deudor. Necesidad de acreditar supuestos que evidencien diligencia y cuidado	458
4.6. El elemento objetivo: el daño a los acreedores	460
4.6.1. Anotación preliminar	461
4.6.2. Determinación del daño en el ámbito del derecho concursal	466

4.6.3. La descripción legal del daño en la acción revocatoria concursal en el estatuto patrio	483
4.7. Legitimación. ¿Preexistencia de la calidad de acreedor con el acto demandado?	497
4.7.1. Legitimación por activa	498
4.7.2. Legitimación pasiva. Expresión del fin perseguido: supresión de los efectos del acto	509
4.8. Aspectos procesales	511
4.8.1. El juez competente. La delegación del Superintendente de Sociedades a otras estructuras judiciales distintas a las del juez del proceso de insolvencia para que conozcan de la acción revocatoria concursal compromete los fines del instituto	511
4.8.2. Caducidad. Cómputo independiente para el proceso de reorganización y liquidación judicial	515
4.8.3. Trámite de las acciones revocatorias. ¿Proceso de única o de doble instancia?	518
4.8.4. Medidas cautelares. Instrumento idóneo para la protección de los fines perseguidos con la revocatoria	520
4.9. Contenido de la sentencia que accede a las pretensiones. Congruencia entre la decisión y la naturaleza de la acción	522
4.9.1. Órdenes referidas a quien contrató con el deudor y los adquirentes en el derecho debatido	527

4.9.2. La recompensa. Improcedencia por contrariar el principio de buena fe, y reducción de su monto por constituir un abuso del derecho	536
CONCLUSIONES	543
BIBLIOGRAFÍA	547